



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
4 de abril de 2005
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2005

6 a 10 de junio de 2005

Tema 5 del programa provisional*

Proyecto de documento del programa del país**

Ucrania

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta el proyecto de documento del programa para Ucrania a fin de que la Junta Ejecutiva lo examine y formule observaciones. Se pide a la Junta Ejecutiva que, para el período 2006-2010, apruebe el presupuesto global indicativo de 4.775.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y 7.520.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos.

* E/ICEF/2005/7.

** De conformidad con la decisión 2002/4 (E/ICEF/2002/8) de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará, junto con una matriz de resultados, en el sitio del UNICEF en Internet en octubre de 2005. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo en su primer período ordinario de sesiones de 2006.



Datos estadísticos básicos^a

(Correspondientes a 2003 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones)	10,0
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) (por cada 1.000 nacidos vivos)	19
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 2000)	3
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 2004)	13
Tasa de matrícula primaria (porcentaje neto de niños y niñas, 2004/2005)	89/87
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al 5º grado (porcentaje, 2004)	99
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2002)	98
Tasa de prevalencia del VIH entre los adultos (porcentaje, fines de 2003)	1,4
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años)	..
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	970
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria/pertusis/tétanos (porcentaje de niños de 12 a 15 meses)	97
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje de niños de 12 a 15 meses)	99

^a En la dirección www.unicef.org pueden obtenerse datos más detallados sobre los niños y las mujeres del país.

Situación de los niños y las mujeres

1. Después de las elecciones presidenciales que se celebraron en Ucrania a fines de 2004, durante las que se organizaron manifestaciones populares masivas, a principios de 2005 asumió el poder un nuevo Presidente y poco después se nombró un nuevo Gobierno. El programa del Gobierno, “Compromiso con el pueblo”, se apoya en los principios de justicia, equidad y democracia y ofrece una oportunidad histórica para que los derechos de los niños figuren en un lugar destacado del programa político y se asegure el bienestar de los niños de Ucrania.

2. En los últimos cinco años se invirtió la tendencia al empeoramiento de la situación económica que había caracterizado el decenio anterior y aumentaron los ingresos de los hogares. A pesar de ello, según una encuesta por hogares realizada en 2002, el 17% de la población de las grandes ciudades y el 42% de los habitantes de zonas rurales todavía viven por debajo del umbral de la pobreza. Cuando se hizo la evaluación común para los países se llegó a la conclusión de que la pobreza afecta sobre todo a las familias numerosas, los jubilados y las familias monoparentales. Entre 1990 y 2002, la esperanza de vida se redujo de 66 a 62,4 años para los hombres y de 75 a 73,6 años para las mujeres.

3. Desde su independencia, Ucrania ha hecho muchos progresos para crear una economía de mercado. Sin embargo, los recursos presupuestarios que el Gobierno asigna a los sectores sociales son muy limitados, como ilustra el presupuesto de 660.000 dólares asignados a la protección social de los niños en 2005. Debido a la distribución dispareja de las prestaciones sociales, las familias más necesitadas reciben menos ayuda de la que precisan. El déficit presupuestario de 1.600 millones de dólares que el Gobierno afronta en 2005 agrava la situación crítica de la financiación de los servicios sociales.

4. Ucrania ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1991 y presentó su primer informe al Comité de los Derechos del Niño en 1993. Cuando el Comité examinó el segundo informe de Ucrania en 2002 lamentó que el país no hubiera seguido sus recomendaciones para establecer un mecanismo de vigilancia y evaluar los progresos realizados para aplicar la Convención. Tomando como base la Convención, en 1996 se formuló el programa nacional “Los niños en Ucrania” pero, puesto que el país no tiene una estrategia mensurable con un calendario determinado, la Convención no se ha aplicado eficazmente. Por ello se ha empezado a formular un nuevo plan nacional de acción en favor de los niños basado en “Un mundo apropiado para los niños”.

5. Las tasas de mortalidad infantil y en la niñez son unas de las más bajas de la región, pero la salud de los niños y de los adolescentes continúa deteriorándose. La elevada tasa de morbilidad debe atribuirse a una combinación de factores, por ejemplo al aumento de casos de tuberculosis, al consumo de drogas y alcohol y a los riesgos innecesarios entre los adolescentes. Los servicios sanitarios exigen pagos no oficiales y ello pone en peligro el acceso de los grupos económicamente más vulnerables a esos servicios. Los efectos del desastre nuclear de Chernobyl continúan teniendo graves consecuencias para las vidas de los niños.

6. Las tasas de inmunización se han mantenido por encima del 95% para todos los antígenos del programa ampliado de inmunización. Los trastornos causados por la carencia de yodo son todavía un problema de salud pública en todo el país; en grandes extensiones de Ucrania no hay yodo natural y sólo aproximadamente el 31% de la población consume sal yodada.

7. Ucrania está al borde de una epidemia del virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) que afectará a todo el país. Se estima que hay 360.000 personas que viven con el VIH, aunque sólo se han registrado 75.000 casos de infección. Aproximadamente el 80% de los infectados por el VIH tienen menos de 30 años y el virus se propaga sobre todo con el consumo de drogas inyectables. En 2004, aproximadamente el 40% de las personas infectadas por el VIH eran mujeres, el 60% de ellas de menos de 25 años, mientras que en 1997 las mujeres sólo representaban el 11% de las personas infectadas.

8. El número de mujeres embarazadas infectadas por el VIH se ha quintuplicado en los últimos cuatro años. Sin embargo, la tasa de transmisión del VIH de la madre al niño se redujo de un 27% a un 10% entre 2000 y 2003. Ya han nacido 8.325 niños de madres seropositivas; de esos niños, aproximadamente 3.000 tienen menos de 18 meses y todavía no se ha confirmado su estado serológico. El 80% de los niños seropositivos viven con sus familias; el 20% han sido abandonados en manos del Estado y muchos de ellos están creciendo en diferentes hospitales. Los niños y las familias afectadas por el VIH/SIDA no reciben ni los cuidados ni el tratamiento que necesitan; no hay normas nacionales para el cuidado y el apoyo psicológico de los niños afectados por el VIH/SIDA, ni siquiera para los niños huérfanos. Los conocimientos insuficientes sobre el VIH/SIDA contribuyen al miedo, la discriminación y la estigmatización de los niños seropositivos, y dan lugar a la transgresión de sus derechos.

9. La reforma del sistema de reclusión en instituciones avanza lentamente, igual que la prestación de servicios sustitutivos. Se han registrado más de 96.000 niños como huérfanos y faltos de los cuidados de los padres. Unos 62.000 niños viven en internados, orfanatos y refugios, un 71% más que en 1995. La principal razón por la

que los niños abandonan sus hogares es la violencia doméstica. Además, el número de niños reclusos en instituciones ha aumentado porque el sistema de justicia de menores no se orienta hacia la prevención. Alrededor de 2.800 niños fueron internados en correccionales de menores en 2003, un 7% más que en 2001. En 2002, el Comité de los Derechos del Niño expresó preocupación especial ante la falta de tribunales de menores y de jueces para esos tribunales y ante la escasez de profesionales del derecho, asistentes sociales y educadores de la comunidad, a pesar de las disposiciones jurídicas vigentes en el país.

10. Ucrania es un país fuente de la trata de seres humanos. Se desconoce la gravedad del problema, pero los datos disponibles indican que la mayoría de las víctimas de la trata son mujeres de 22 a 27 años, que un número cada vez mayor son menores y que muchos de ellos proceden de familias con bajos ingresos y un bajo nivel de educación. Los niños se utilizan sobre todo para las adopciones ilegales, la prostitución o la elaboración de material pornográfico.

11. Ucrania está en una encrucijada que ofrece enormes oportunidades para las reformas normativas y socioeconómicas que podrían eliminar disparidades, promover la igualdad e incluir a los grupos marginados y desfavorecidos y dar prioridad a los niños.

Principal resultado y experiencia adquirida en el programa de cooperación anterior, 2003-2005

Principales resultados

12. Los principales objetivos del programa de Ucrania para el período 2003-2005 se orientaron hacia el desarrollo del niño en la primera infancia y prestaron atención especial al acceso universal a la sal yodada, la nutrición de los niños menores de 1 año, el VIH/SIDA, la salud y el desarrollo de los jóvenes y la protección de los niños. Cuando el Gobierno emprendió el examen anual ampliado del programa apoyó su dirección, pero recomendó que se fortaleciera el componente de la protección de los niños y se prestara más atención a los niños reclusos en instituciones.

13. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) apoyó el primer programa nacional de prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño para el período 2001-2003, que se ejecutó con ayuda del Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (OSDI) y del Comité pro UNICEF del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Con ese programa, en 2003 se lograron reducir los casos de transmisión del VIH a lactantes en un 10% y se previno la infección de 600 lactantes. Se han hecho bastantes progresos para integrar las actividades de prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño en los servicios de salud para madres y niños. Estas actividades ya se han empezado a incorporar en los servicios de todo el país. El programa de prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño en Ucrania es un modelo de prácticas óptimas para intercambiar experiencias en la región. En 2003, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros colaboradores ayudaron al Gobierno a evaluar este programa, después de lo cual se aprobó un enfoque intersectorial para seguir ejecutándolo en el período 2005-2011.

14. Al descentralizar el proceso de evaluación de los hospitales que promueven la lactancia materna y capacitar a los centros regionales, el número de hospitales certificados como hospitales que promueven la lactancia materna aumentó de 4 en 2001

a 42 en 2004. El porcentaje de niños nacidos en esos hospitales aumentó de un 3% en 2001 a un 19% en 2004. Con apoyo del UNICEF y de John Snow International, en 2004 se aprobaron nuevas normas nacionales para volver a evaluar esos hospitales; esas normas se aplican a muy diferentes actividades y sientan las bases para que los servicios de salud maternoinfantil vayan abandonando el concepto de servicios que promueven la lactancia materna y adopten el enfoque de los servicios para toda la familia.

15. En 2003 se inició una campaña para vacunar a los niños menores de 1 año contra la hepatitis B y, con fondos proporcionados por la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI) y asistencia técnica prestada por el UNICEF y el programa de tecnologías adecuadas en materia de salud, en el programa de inmunización infantil se empezó a utilizar equipo para administrar inyecciones sin riesgos. En 2004 ya se había vacunado contra la enfermedad al 92% de los niños menores de 1 año del país.

Experiencia adquirida

16. En 2004, la oferta de sal yodada fue dos veces superior a la de 2003 y se ha ayudado a los productores de sal con técnicas de ensayo y con la vigilancia y comercialización de la sal yodada. A pesar de ello, menos de una tercera parte de los hogares de Ucrania consumen sal yodada. A fin de lograr que el 90% de los hogares utilicen sal yodada es necesario formular un enfoque multisectorial amplio para la yodización de la sal que contemple la promulgación de leyes sobre la yodización universal de la sal y el establecimiento de un régimen de reglamentación, junto con una dinámica campaña de información.

17. Como parte de la estrategia nacional de lucha contra el VIH/SIDA se establecieron 14 centros de asesoramiento para jóvenes que se inyectan drogas en 10 ciudades. Basándose en esos centros, el Gobierno ha establecido otros 24 centros de asesoramiento que prestan servicios de prevención a esos jóvenes dentro del plan de acción nacional de los Servicios Sociales para los Jóvenes. Con esos modelos, el Gobierno preparó actividades de prevención del VIH/SIDA entre los jóvenes que se inyectan drogas, actividades que antes organizaban las organizaciones no gubernamentales, y que han ayudado a establecer nuevas alianzas.

Programa del país, 2006-2010

Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Promoción, información y política social	1 050	1 020	2 070
VIH/SIDA, niños y jóvenes	800	3 000	3 800
Protección de los niños	1 200	1 750	2 950
Salud y desarrollo de los niños	1 000	1 750	2 750
Gastos multisectoriales	725	—	725
Total	4 775	7 520	12 295

Preparación del programa

18. El nuevo programa de Ucrania se basa en las prioridades de la evaluación común de los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Todos los organismos de las Naciones Unidas en Ucrania participaron en sendos procesos con cinco grupos temáticos que colaboraron estrechamente con el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales. El Gobierno validó la evaluación común en 2004, pero todavía no ha firmado el MANUD.

19. En el documento de estrategia preparado a fines de 2004 se reiteró la necesidad de establecer un orden de prioridad entre las actividades, crear sinergias y forjar alianzas. Después de celebrar nuevas deliberaciones se preparó el proyecto de documento del programa de Ucrania en consultas con el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, los donantes y otros organismos de las Naciones Unidas.

Objetivos, principales resultados y estrategias

20. El objetivo principal del programa de Ucrania, conforme al MANUD, será mejorar la salud y el desarrollo de los niños y los jóvenes, pero también garantizar su participación y protección en un entorno favorable que también respete y permita el ejercicio de los derechos de la mujer. Se seguirá un enfoque basado en los derechos humanos y se dará prioridad a ayudar a los niños y a los jóvenes más vulnerables y desfavorecidos.

21. El programa contribuirá a lograr los siguientes resultados fundamentales: a) se formularán y adoptarán políticas, normas y reglas que apoyen los derechos de los niños; b) el 90% de los jóvenes sabrá cómo protegerse del VIH/SIDA; c) la tasa de transmisión del VIH de la madre al niño se reducirá hasta llegar a menos de un 5%; d) todos los niños seropositivos tendrán acceso al tratamiento antirretroviral; e) se habrán establecido sistemas para reducir los casos de violencia y abuso de niños; f) el sistema de justicia de menores se orientará en torno a la prevención y la reintegración; g) la mayoría de los niños nacerán en hospitales que promuevan la lactancia materna; h) la mayoría de los padres de niños pequeños tendrán más conocimientos acerca del desarrollo de los hijos; e i) se eliminarán los trastornos causados por la carencia de yodo.

22. Se aplicarán estrategias para formular y aplicar políticas y prácticas que tengan en cuenta los intereses de los niños, se ayudará a las familias y a los jóvenes a tomar decisiones fundamentadas y se alentarán los cambios de actitud y de comportamiento. Se prestará apoyo a las autoridades nacionales y locales para que ensayen estrategias innovadoras que puedan utilizarse como ejemplos de prácticas óptimas. Se colaborará con la sociedad civil, los medios de difusión, el sector privado y las organizaciones internacionales. Muchas actividades del programa se llevarán a cabo en todo el país. Junto con el Gobierno se determinarán algunas zonas geográficas para aplicar las prácticas óptimas y realizar otras actividades que ayuden a cubrir las necesidades de los grupos desfavorecidos y excluidos de la sociedad.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

23. El Gobierno ha adoptado como objetivos especiales seis objetivos de desarrollo del Milenio: la reducción de la pobreza; la educación permanente de calidad; el desarrollo ambiental sostenible; una mejor salud materna y una menor mortalidad infantil; el fin de la propagación del VIH/SIDA y la tuberculosis; y la igualdad entre

los sexos. El programa de Ucrania contribuirá directamente a lograr varios de estos objetivos.

24. En el MANUD se detallan cuatro ámbitos generales de cooperación: los servicios de salud y los servicios sociales básicos; la potenciación de la sociedad civil; la reforma institucional; y el alivio de la pobreza. El UNICEF contribuirá a obtener los resultados previstos y cumplirá una función especial en las actividades orientadas en torno a los niños y los jóvenes.

Relación del programa con las prioridades internacionales

25. El programa de Ucrania se basará sobre todo en tres de las cinco prioridades del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF: el desarrollo del niño en la primera infancia, la protección de los niños y la lucha contra el VIH y el SIDA. Puesto que las tasas de inmunización son altas y las tasas de matrícula escolar de las niñas en la escuela primaria y la escuela secundaria también son altas y son iguales a las de los niños, la función del UNICEF en estas esferas será una función de vigilancia. Ucrania es uno de los países seleccionados para la campaña mundial del UNICEF “Los niños y el SIDA”, que durará seis años.

26. El programa de Ucrania se ha estructurado teniendo muy en cuenta los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños”, la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio, y contribuirá en particular a reducir las tasas de mortalidad infantil, mejorar la salud materna, luchar contra el VIH/SIDA, proteger a los vulnerables, promover la igualdad entre los sexos y potenciar el papel de la mujer, así como a forjar una alianza mundial.

Componentes del programa

Promoción, información y política social

27. El Gobierno ha formulado varios programas nacionales en pro de los niños. A pesar de ello, muchas veces las políticas nacionales establecidas para defender los derechos de los niños no se apoyan con normas, prácticas ni recursos presupuestarios. Además, en determinadas esferas no se ha obtenido información ni datos suficientes para cubrir eficazmente las necesidades de los niños.

28. El Plan Nacional de Acción en pro de los niños da un nuevo impulso a los derechos de los niños para que el Gobierno y la sociedad civil les asignen un alto grado de prioridad. Se proporcionará ayuda para vigilar la situación de los derechos de los niños y fundamentar la adopción de políticas en análisis socioeconómicos basados en datos nacionales y en la experiencia nacional e internacional. El sistema *DevInfo* facilitará la documentación, la localización y la identificación de las poblaciones desfavorecidas y será un mecanismo valioso para analizar las disparidades y responder mejor a las necesidades de las familias desfavorecidas. Esta información ayudará al Gobierno a tener en cuenta las prioridades de los niños cuando formule y aplique nuevos planes de desarrollo económico, para que los niños se beneficien de una forma más directa del programa de reformas de las políticas económicas y sociales y del crecimiento económico.

29. Se apoyará la formulación y aplicación de políticas y prácticas modelo para proteger a los niños y a los jóvenes y lograr que participen en las decisiones que los afectan. Se prestará atención especial a los niños reclusos en instituciones y a los

niños seropositivos. También se evaluará y vigilará la situación de los niños afectados por el desastre nuclear de Chernobyl. A fin de impedir la trata de niños se prestará apoyo para la formulación de políticas y para diversas campañas de información y promoción. Se promoverá el concepto de servicios sociales y ciudades que protegen a los niños.

30. Se apoyará el establecimiento de una alianza en favor de los niños entre los medios de información y se formulará un amplio programa sobre la cobertura de los derechos de los niños dirigido a esos medios. También se fortalecerán las normas nacionales de protección de los derechos de los niños aplicables a los reportajes informativos.

31. Se establecerá un sistema nacional de vigilancia de los derechos de los niños a fin de apoyar el Plan Nacional de Acción en pro de los niños. Se utilizará *DevInfo* para crear una base de datos que será una fuente de información sobre la situación de los niños. A fin de dar voz a los niños en el plano local y en los medios de difusión, las autoridades locales establecerán consejos de asesoramiento para los niños y se alentará a las cadenas de radio y televisión nacionales a que emitan periódicamente programas sobre los derechos de los niños.

32. El principal colaborador del programa será el Ministerio de Salud y Deportes, que cooperará con los gobiernos locales. El UNICEF, junto con las organizaciones de la sociedad civil, ayudará al Gobierno a formular y aplicar el Plan de Acción Nacional y aprovechará su experiencia global en la ejecución de programas sociales. Se ayudará al Consejo Nacional de Radio y Televisión y a la Unión de Periodistas a establecer una alianza de medios de información en favor de los niños.

VIH/SIDA, niños y jóvenes

33. Se calcula que en Ucrania hay 560.000 consumidores de drogas inyectables, que son todavía la mayoría de personas infectadas por el VIH. No hay normas nacionales para el tratamiento y el apoyo para niños seropositivos y la mayor parte de las guarderías y las escuelas los excluyen. De momento sólo se da tratamiento antirretroviral a 1.052 personas, incluidos 115 niños, aunque lo necesitan de 10.000 a 15.000 personas seropositivas.

34. A fines de 2010, el 90% de los jóvenes de Ucrania sabrá cómo protegerse del VIH y el 90% de las escuelas prepararán sistemáticamente a los niños para la vida. La tasa de transmisión del VIH de la madre al niño se reducirá a menos de un 5%. Las madres seropositivas y todos los niños seropositivos podrán recibir tratamiento antirretroviral y recibirán apoyo médico, social y psicológico. Se formularán y aplicarán políticas que garanticen los derechos de los niños que viven con el VIH a la vida en familia, la educación, la herencia y la propiedad.

35. Se seguirá dando prioridad a la prevención de la infección por el VIH entre los jóvenes, y el UNICEF continuará apoyando la educación para la vida en las escuelas y en otros entornos. Se seguirá fomentando la capacidad para ampliar los servicios sanitarios apropiados para los niños. En cuatro regiones se organizarán actividades para impedir que los jóvenes empiecen a inyectarse drogas. Se apoyarán diversos programas de prevención destinados sobre todo a jóvenes y niños muy vulnerables a la infección por el VIH. Se lanzarán campañas de información para aumentar los conocimientos entre los jóvenes y los niños. Los propios jóvenes crearán y difundirán información sobre el VIH/SIDA utilizando metodologías de grupo. Gracias al

suministro de información, las mujeres y las niñas estarán en mejor posición de protegerse contra el VIH.

36. Con el programa de prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño aumentará el acceso al asesoramiento y a los análisis voluntarios, se promoverá el tratamiento antirretroviral, se mejorarán los servicios prenatales y se logrará que las comunidades apoyen más a las mujeres seropositivas y a sus compañeros. Se colaborará con las organizaciones no gubernamentales para prestar servicios a las mujeres que no tienen cobertura sanitaria, especialmente las que consumen drogas inyectables y las que pertenecen a grupos marginados.

37. Con el Gobierno se formularán normas y reglas nacionales para proteger los derechos de los niños que viven con el VIH/SIDA. Se promoverá el diálogo con las comunidades y se fortalecerán las aptitudes interpersonales de los educadores y del personal sanitario a fin de que no se discrimine a los niños seropositivos. El UNICEF apoyará la organización de diversos servicios básicos y servicios de apoyo.

38. Los ministerios del Gobierno y las autoridades locales serán importantes colaboradores del programa. También colaborarán en su ejecución el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA); el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Banco Mundial, que ayudarán a prevenir la transmisión del VIH de la madre al niño; el UNFPA y la OMS, que ayudarán a mejorar los servicios sanitarios; el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que ayudarán a los huérfanos y niños vulnerables que viven con el VIH; y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, que ayudará a mejorar y ampliar el tratamiento, la atención y el apoyo de las personas que viven con el VIH/SIDA.

Protección de los niños

39. No hay instrumentos normativos para hacer aplicar las leyes sobre los derechos de los niños, por lo que en general no se respetan en las instituciones de acogida y los correccionales de menores. El Comité de los Derechos del Niño recomendó que Ucrania aplicara plenamente las normas de justicia de menores con ayuda de organismos internacionales como el UNICEF.

40. El programa de Ucrania asignará prioridad a proteger a los niños de la violencia y los abusos generalizados en el hogar y las instituciones de acogida, a desinstitutionalizar a los niños, a proporcionar un entorno que proteja a los niños que sigan a cargo del Estado, y a establecer un sistema restitutivo de justicia aplicable a los niños.

41. Se examinarán y fortalecerán las leyes y políticas que protegen a los niños de la violencia y los abusos. La mayor conciencia del público sobre los casos y las causas de la violencia contra los niños complementará la adopción y el cumplimiento de normas en las instituciones del Estado como las escuelas y las residencias.

42. Se pondrán en marcha campañas de información pública para promover las actitudes en favor de un entorno que apoye a las familias y los cuidados de la familia como opción al internamiento de los niños. Se organizarán campañas parecidas para proteger los derechos de los niños en el hogar y los centros del Estado. Se empezará a integrar a los niños en la sociedad porque los niños van siendo acogidos por hogares de tipo familiar o centros pequeños vinculados a las comunidades. Los

niños que continúen viviendo en instituciones tendrán acceso a una enseñanza y a unos servicios básicos de calidad.

43. Se establecerá un sistema de justicia de menores que proteja los derechos de los niños y promueva su reintegración, mediante una reforma legislativa y la capacitación del personal jurídico y de los asistentes sociales.

44. Colaborarán en el programa el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Salud y Deportes; los órganos legislativos y judiciales del Gobierno; diferentes asociaciones comunitarias, asociaciones autónomas, órganos parlamentarios y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales especializadas; el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) y el ODSI, en el ámbito de la justicia de menores; y la Comisión Europea, en el ámbito de la reforma del cuidado del niño.

Salud y desarrollo del niño

45. Aunque casi todas las mujeres dan a luz en centros sanitarios, el amamantamiento exclusivo es raro porque se promueven mucho los alimentos para lactantes. Las políticas, las directrices y las prácticas de los padres y del personal sanitario con respecto a la alimentación de los lactantes y los niños pequeños son deficientes. Más del 90% de los padres de niños pequeños quieren que se los asesore en el cuidado de sus hijos, pero no se ha establecido ningún sistema para ofrecerles tal servicio. Alrededor del 80% de los recién nacidos de Ucrania corren el riesgo de sufrir trastornos causados por la carencia de yodo.

46. El programa contribuirá a reducir la morbilidad y la mortalidad maternoinfantil, y mejorará considerablemente la salud de la mayoría de los recién nacidos. En el sistema nacional de registro de la mortalidad infantil se introducirá la definición “nacido vivo” de la OMS. La capacitación de los padres se integrará en el sistema de salud maternoinfantil. La adopción de prácticas de salud maternoinfantil apropiadas para los niños y la capacitación de los padres ayudarán a impedir el pronto abandono de los niños, y se establecerán relaciones con el sistema de protección de los niños y las actividades de prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño.

47. A fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad de los niños recién nacidos y menores de 1 año se reformarán las políticas y las prácticas de salud maternoinfantil para que sigan las recomendaciones de la OMS y del UNICEF, y también se adoptará un enfoque que tendrá en cuenta las necesidades de los niños y complementará el apoyo que se seguirá prestando a los centros de salud maternoinfantil que promueven la lactancia materna.

48. A fin de eliminar los trastornos causados por la carencia de yodo, el UNICEF proseguirá sus actividades de producción a alto nivel para conseguir que se apliquen y se cumplan las leyes sobre la yodización universal de la sal. Se establecerá un nuevo sistema para examinar la sal yodada y se promoverá la comercialización de este tipo de sal. También se abordarán otros trastornos causados por la falta de micronutrientes.

49. Aunque el programa se ejecutará en el plano nacional, prestará atención especial a los niños que viven en zonas rurales y en comunidades desfavorecidas. Las actividades para promover la nutrición de los lactantes y los niños menores de 1 año se concentrarán en cuatro regiones determinadas a fin de crear ejemplos de prácticas óptimas. Se determinarán lugares de referencia para promover las actividades de

desarrollo de los niños pequeños en regiones determinadas, y se establecerán normas previas a los ensayos, directrices y mecanismos de vigilancia.

50. Los principales colaboradores del programa serán el Gobierno de Ucrania y sus redes regionales, especialmente los Ministerios de Salud, de Juventud y Deportes y de Educación y Ciencias. El apoyo del UNICEF complementará el de la OMS, el UNFPA y John Snow International en el ámbito de la salud reproductiva; las actividades de American International Health Alliance en el ámbito de los servicios de salud de la familia; las actividades del Future Group en el ámbito de las políticas sanitarias; y los esfuerzos del Centro Suizo para la Salud Internacional por mejorar los servicios de salud materno-infantil. Las actividades de desarrollo del niño complementarán el apoyo a la reforma de la educación que prestará el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se ejecutarán en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil. La cooperación con las autoridades locales y el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades serán parte integral de las actividades del programa. Se seguirá colaborando con la GAVI hasta el año 2007.

51. Los **gastos multisectoriales** incluirán los gastos básicos de funcionamiento correspondientes al personal de apoyo y a la asistencia técnica en el ámbito del abastecimiento, las adquisiciones, la logística general y la seguridad del personal.

Principales colaboradores

52. El programa propuesto para Ucrania requiere una sólida colaboración en los planos nacional, regional e internacional, especialmente con el Gobierno, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Ministerio de Juventud y Deportes seguirá coordinando la cooperación entre el UNICEF y el Gobierno. Otros colaboradores del Gobierno serán los Ministerios de Salud, Educación y Ciencias, Trabajo y Política Social, y Justicia.

53. El UNICEF cooperará en mayor medida con el Parlamento y sus comités especializados para asegurar que se preste la atención necesaria a la redacción de leyes que protejan los derechos de los niños y de las mujeres. Se promoverá activamente la colaboración con las autoridades locales, las comunidades y las familias, a fin de fomentar su participación y su responsabilidad por los nuevos modelos de servicios sociales, que ofrecerán una plataforma aplicable a escala nacional.

54. El proceso seguido en la evaluación común para los países y el MANUD ha establecido las bases de una estrecha cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas en los ámbitos de la salud (PNUD, UNFPA, ONUSIDA, OMS) y la prevención de la trata de personas y la violencia (Organización Internacional del Trabajo, Organización Internacional para las Migraciones, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, OMS). Otros importantes colaboradores del programa serán los donantes bilaterales y multilaterales (CIDA, Organismo de Cooperación para el Desarrollo de Irlanda, Departamento de Desarrollo Internacional, OSDI, USAID y otros), así como la Unión Europea, el Banco Mundial, el Fondo Mundial, los comités nacionales pro UNICEF y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

Vigilancia, evaluación y administración del programa

55. La matriz de resultados del programa de Ucrania será el instrumento más valioso para supervisar con los homólogos del Gobierno los progresos que se vayan

haciendo para obtener los resultados estratégicos previstos y mejorar la gestión basada en los resultados. Los indicadores fundamentales serán las tasas de mortalidad de lactantes, niños y madres; la tasa de consumo de sal yodada en el hogar; la tasa de transmisión del VIH de la madre al niño; el número de niños seropositivos que reciben tratamiento antirretroviral; la tasa de acceso de los jóvenes a la información sobre la prevención del VIH; y el porcentaje de niños en instituciones en comparación con el de niños en hogares de tipo familiar.

56. Se aplicará un plan integrado de vigilancia y evaluación durante cinco años, con el que se evaluará la alimentación de los lactantes y de los niños menores de 1 año, el programa de prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño y la rehabilitación de los niños que no reciben cuidados de los padres. Al final del programa se evaluará el MANUD, y los exámenes anuales del programa y el examen de mitad de período que se hará en 2008 se utilizarán para cambiar la orientación del programa. A fin de supervisar los progresos que se hagan para lograr los objetivos del Gobierno se utilizará el sistema *DevInfo*, que se complementará con datos nacionales y subnacionales facilitados por el Comité de Estadísticas del Estado y otros organismos gubernamentales y con una encuesta a base de indicadores múltiples que se hará en 2009.

57. El Ministerio de Juventud y Deportes y los demás ministerios mencionados *supra* coordinarán la ejecución del programa. El representante del UNICEF, apoyado por un equipo de gestión en el país, se encargará de la dirección y la coordinación general del programa para que se ejecute con eficacia y eficiencia.
